

Expediente: 83/22  
Carátula: BRANDAN BRUNO ALBERTO Y OTRA C/ MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 13/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20170772157 - MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI, -DEMANDADO  
23270306209 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP.LTDA., -CITADA EN GARANTIA  
27235176004 - BRANDAN, BRUNO ALBERTO-ACTOR  
20165402627 - COMPAÑIA CEMENTERA LULES, S.R.L.-CO-DEMANDADO  
20170772157 - GIMENEZ, JUAN ANTONIO-CO-DEMANDADO  
90000000000 - BULACIA, ANIBAL-HEREDERO  
20170772157 - LESCANO, JUAN ANTONIO-TERCERO CITADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 83/22



H105011584139

JUICIO: BRANDAN BRUNO ALBERTO Y OTRA c/ MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 83/22.

San Miguel de Tucumán. Atento a las constancias de autos, previo a resolver, solicito se ordene el traslado de la defensa de falta de legitimación pasiva planteada al citante Aníbal Bulacia. GC

Actuación firmada en fecha 12/11/2024

Certificado digital:  
CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.